

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21787 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, por la que se modifica la Resolución de 29 de marzo de 1999, de esta Dirección General, por la que se nombra a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso a plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En desarrollo de lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 3 de diciembre de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Gestión de Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1997),

Esta Dirección General de Recursos Humanos, en ejercicio de las funciones que le son atribuidas por el Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, resuelve:

Sustituir, tras su renuncia, como Vocal titular del Tribunal de Gestión de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social a doña Carmen Oñate Heredero y nombrar en su lugar a don Francisco Jiménez Báez (Cuerpo Superior de Técnicos de Seguridad Social).

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

TRIBUNAL DE CUENTAS

21788 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1999, de la Presidencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia, de 30 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio), por la que se anuncia la oferta de empleo público del Tribunal de Cuentas para 1999, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión del día 29 de junio pasado, con el fin de atender las necesidades de personal, y previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2, 1.b) de la citada Ley, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas, de las que dos plazas se reservan al sistema de promoción interna y las restantes al sistema general de acceso libre.

1.1.1 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal propósito, los ejercicios de la oposición del sistema de promoción interna finalizarán antes que los correspondientes al de acceso libre.

1.1.2 Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los dos sistemas antedichos.

1.1.3 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrán preferencia para cubrir las vacantes correspondientes, sobre los aspirantes que no procedan de este sistema.

1.2 Del total de plazas, se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo se aplicará al sistema general de acceso libre y las plazas de dicho cupo que no resulten cubiertas acrecerán las del sistema libre.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo será la oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la precedente norma 1.1.3.

1.7 El primer ejercicio de la oposición no se iniciará antes del día 1 de febrero del 2000.

1.8 Desde la total conclusión de cada ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Derecho.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios en organismos internacionales, posean la nacionalidad española y la titulación exigida en la convocatoria.

Estos aspirantes estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación, creada por el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de organismos internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos. Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que hayan sido eximidos, en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes del turno libre. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

2.3 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el sistema de promoción interna deberán pertenecer al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, tener una antigüedad en el mismo de, al menos, dos años el día de finalización del plazo de presentación de instancias, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria. Los servicios reconocidos a estos aspirantes, al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.4 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse, como mínimo, hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, ajustada al modelo que figura como anexo III, en la que deberán cumplimentar todos los datos que en la misma se solicitan.

3.1.1 Los aspirantes harán constar en la solicitud:

a) El idioma o idiomas, entre los previstos en esta convocatoria, de los que, en su caso, solicitan ser examinados. De no hacerlo constar, se entenderá que no desean ser examinados de idiomas.

b) Los aspirantes que en la convocatoria inmediatamente anterior hubieran superado el primer ejercicio con puntuación superior a treinta y seis puntos, pasarán directamente a realizar el segundo, manteniendo la calificación que hubiesen obtenido en el primer ejercicio de aquélla. Quienes estén en tal circunstancia, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando la puntuación obtenida.

c) Los aspirantes con minusvalía deberán indicarlo en la solicitud, señalando las posibles adaptaciones de tiempo y medios que pudieran requerir para la realización de los ejercicios.

3.1.2 Las certificaciones de homologación de los funcionarios a que se refiere la base 2.2, habrán de presentarse junto con la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo y, con carácter excepcional, al Tribunal con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas. La eficacia de estas homologaciones se condiciona al mantenimiento del sistema selectivo en base al cual se produjeron. En caso de duda, el Tribunal formulará consulta a la Comisión Permanente de Homologación.

3.1.3 A la solicitud se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como dos fotografías tamaño carné, respaldadas con el nombre y apellidos del solicitante.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle de Fuencarral, número 81, Madrid) bien directamente o, a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes suscritas por españoles residentes en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el apartado anterior, a través de las correspondientes representaciones diplomáticas o consulares españolas, quienes las remitirán al organismo competente. El interesado adjuntará a su solicitud el comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

Las solicitudes que se cursen por conducto de oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas

y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, en aplicación de lo dispuesto en el precepto anteriormente citado.

3.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la tasa por derechos de examen será de 4.000 pesetas. Para los aspirantes que participen por el turno de promoción interna, será de 2.000 pesetas, hallándose exentos del pago de la misma los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 50/1998, estarán exentos del pago de la tasa las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

El pago se efectuará en la Habilitación del Tribunal de Cuentas, bien personalmente o mediante giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número y fecha de ingreso.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Secretario general del Tribunal de Cuentas, por delegación de la autoridad convocante, dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y publicando la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en la misma los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad. En la Resolución se determinará, igualmente, el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución a que se refiere la base anterior, en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto o defectos que hubieran motivado la exclusión provisional. Contra la Resolución por la que se declare al aspirante definitivamente excluido, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, a tenor de lo que se dispone en el artículo 3, j), y en la disposición adicional primera, 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.3 Los errores de hecho podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4 De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. En consecuencia, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de las pruebas es el que figura como anexo IV de esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, cuando concorra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de prepa-

ración de aspirantes a pruebas selectivas durante los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando estimen que concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 de la citada Ley.

5.3 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le corresponden en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días contados a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

5.4 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5 Durante el desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas de esta convocatoria, así como lo que deba actuarse en los casos no previstos.

5.6 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para la prueba de idiomas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en dicha especialidad. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

5.7 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas para asegurar que los aspirantes con minusvalía dispongan de similares condiciones que el resto de los participantes para la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1.1, se establecerán las posibles adaptaciones de tiempo y medios. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración, de los órganos técnicos de la Administración Laboral o Sanitaria.

5.8 El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin conocerse la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan identificar al opositor.

5.9 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal calificador tendrá su sede en el Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, 28004 Madrid, teléfono 91 447 87 01. El Tribunal dispondrá que, en esta sede, al menos una persona, sea miembro o no del mismo, atienda cuantas cuestiones se planteen en relación con el desarrollo del proceso selectivo.

5.10 El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las establecidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.11 En ningún caso, el Tribunal calificador podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que lo contravenga.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará, alfabéticamente, por aquel cuyo primer apellido comience con la letra «A», de conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Presidencia, de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el mismo día.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal para acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal calificador.

6.4 Una vez iniciada la oposición, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal calificador en los locales donde se haya celebrado el primero así como en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas.

Dichos anuncios se efectuarán con, al menos, doce horas de antelación al comienzo de las pruebas, si se trata del mismo ejercicio, o veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.5 Si, en cualquier momento del procedimiento de selección, llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, comunicando a ésta la inexactitud o falsedades contenidas en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Listas de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio así como, en su caso, en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas, las relaciones de aspirantes aprobados, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, por orden de puntuaciones alcanzadas, con indicación del respectivo documento nacional de identidad.

7.2 El Presidente del Tribunal calificador elevará copia certificada de ambas listas de aprobados en la oposición, por orden de puntuación, a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar, en la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, el día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V a esta convocatoria.

c) Los aspirantes con minusvalía a que se refiere la base 1.2 de esta convocatoria, deberán acreditar tal condición, si obtuvieren plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependiesen para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

8.3 Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados se realizará, previa oferta a los mismos, y su adjudicación se efectuará siguiendo el orden de puntuación obtenida en la oposición, de conformidad con lo establecido en las normas 1.1.3 y 1.6 de esta convocatoria.

Los funcionarios de organismos internacionales que superen las pruebas participarán en la elección de destino junto a los restantes aprobados de turno libre.

8.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se expresará la fecha de nacimiento de los interesados, el número de registro de personal que se les asigne, así como el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, asimismo, prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

9. Norma final

Contra esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 3.j) y la disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

1. Ejercicios

La oposición constará de cinco ejercicios, los cuatro primeros eliminatorios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas estarán exentos de la realización del tercer ejercicio.

Primer ejercicio.—De carácter teórico y oral, consistirá en exponer, durante un plazo mínimo de sesenta minutos y máximo de setenta y cinco minutos, dos temas de Derecho Civil, uno de los comprendidos entre el 1 y el 41 y el otro del resto; uno de Derecho Mercantil; uno de Derecho Penal; uno de Derecho Procesal, y uno de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, extraídos al azar; todos ellos, entre los temas incluidos en el anexo II. Los opositores dispondrán de un período máximo de doce minutos para la preparación del ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan preparado.

Segundo ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la contestación, por escrito, de un supuesto relacionado con alguno de los procedimientos y actuaciones del Tribunal de Cuentas, pudiendo solicitarse de los opositores la evacuación de los dictámenes o informes a que en derecho hubiere lugar, así como la formulación de las propuestas de resoluciones administrativas o jurisdiccionales que, en su caso, fuesen procedentes. Los opositores dispondrán, para la realización de este ejercicio, de un plazo máximo de seis horas, pudiendo utilizar las disposiciones legales y reglamentarias que ellos aporten. Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal calificador. A continuación podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Tercer ejercicio.—De carácter práctico, consistirá en la resolución, por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de un supuesto de Contabilidad Pública, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y demás disposiciones dictadas para el desarrollo reglamentario del mismo. Dichos textos podrán ser utilizados en la prueba, pudiendo, asimismo, hacer uso de calculadoras no programables.

Cuarto ejercicio.—De carácter teórico y escrito, consistirá en la resolución, en un plazo máximo de seis horas, de un cuestionario de treinta preguntas que el Tribunal calificador propondrá sobre las siguientes materias que se incluyen en el anexo II: Derechos Constitucional y Comunitario Europeo; Derecho Administrativo; Contabilidad y Auditoría; Derecho Presupuestario y Actividad Económico-Financiera del Sector Público y su Control; Organización y Procedimientos del Tribunal de Cuentas y de otros Órganos de Control Externo; y Hacienda Pública, Derecho Tributario y Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante

el Tribunal y, a continuación, podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Quinto ejercicio.—De carácter optativo, consistirá en la traducción directa y por escrito, sin ayuda de diccionario, de un texto de los idiomas francés, inglés, italiano o alemán, a elección del opositor. La duración de este ejercicio será de un tiempo máximo de una hora por cada idioma. El idioma o idiomas por los que el opositor desee examinarse se hará constar en la solicitud.

2. Valoración de los ejercicios

El primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos por cada tema, siendo necesario para aprobar, obtener un mínimo de treinta puntos en total y no haber sido calificado por el Tribunal calificador con cero puntos en ninguno de los temas.

Los aspirantes que aprueben el primer ejercicio con una puntuación superior a treinta y seis puntos, podrán acceder directamente a la práctica del segundo ejercicio en la convocatoria inmediatamente posterior a la presente, manteniendo la calificación que hubieren obtenido en ésta.

El segundo ejercicio se calificará de cero a treinta puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo de quince puntos.

El tercer ejercicio se calificará de «apto» o «no apto».

El cuarto ejercicio se calificará de cero a treinta y seis puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de dieciocho puntos.

El quinto ejercicio se calificará de cero a un punto cincuenta centésimas por cada idioma.

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el segundo ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el cuarto, primero y quinto ejercicios, por este orden.

ANEXO II

1. Derecho Civil

Tema 1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo, Derecho Público y Derecho Privado; los Derechos especiales.

Tema 2. La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.

Tema 3. El Derecho Civil de España, evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil, eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.

Tema 4. Los derechos forales. Provincias y territorios de derecho foral. El sistema de apéndices. El sistema de compilaciones: Rasgos fundamentales de las promulgadas. El Fuero de Baylío.

Tema 5. La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenamiento jerárquico. La Constitución como fuente del Derecho.

Tema 6. La Ley: Requisitos y clases. La costumbre: Clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho; funciones. Los tratados internacionales como fuente del Derecho. La jurisprudencia. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.

Tema 7. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude de ley: Requisitos y efectos.

Tema 8. Eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas.

Tema 9. Ejercicio de los derechos; sus límites: Doctrina del abuso del derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. La renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 10. Límites de eficacia de las normas. Comienzo y fin de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las disposiciones transitorias del Código Civil. La Ley en el espacio. El Derecho Internacional Privado: Naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de ley en el Derecho Internacional Privado.

Tema 11. Principios y normas del Código Civil español en materia de conflictos de leyes. El Derecho Interregional en España. La vecindad civil; adquisición y pérdida.

Tema 12. La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.

Tema 13. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles. La edad. La mayoría de edad. La capacidad de los menores. La emancipación: Sus clases y efectos. La incapacitación: Concepto, naturaleza, clases, requisitos y efectos.

Tema 14. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 15. La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia; requisitos y efectos. Declaración de fallecimiento; requisitos y efectos.

Tema 16. El Registro Civil, breve referencia histórica. Organización, secciones. Promoción de asientos. Eficacia de los asientos; la prueba del estado civil. Publicidad y rectificación de los asientos.

Tema 17. Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. La persona jurídica, tipo asociación y tipo fundación: La cuestión de las fundaciones de interés particular.

Tema 18. Las cosas. Clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio; tipos.

Tema 19. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 20. La causa, teoría general. La causa de los contratos, normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 21. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.

Tema 22. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general, naturaleza. Documentos públicos y privados. Examen especial de los documentos notariales. Las presunciones en el ámbito del Derecho Civil. Otros medios de prueba.

Tema 23. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 24. La obligación, evolución y naturaleza. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.

Tema 25. Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo: Unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La llamada «conditio iuris».

Tema 26. Clases de obligaciones por el objeto: Únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias. La cláusula penal.

Tema 27. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento; causas, mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento, cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. La acción subrogatoria.

Tema 28. Causas de extinción de las obligaciones. El pago, naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago; imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 29. Otras formas de extinción de las obligaciones: Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de la deuda.

Tema 30. El contrato: Concepto. Clasificación de los contratos. Elementos del contrato. Capacidad para contratar. El objeto, la causa y la forma. Perfección del contrato. Las condiciones generales de contratación.

Tema 31. La interpretación de los contratos. Efectos del contrato. La eficacia de los contratos: Nulidad, anulabilidad y rescisión. La confirmación de los contratos. Rescisión. La acción revocatoria o pauliana.

Tema 32. El contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. La condición resolutoria explícita: El pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de la compraventa; las arras.

Tema 33. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa, teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. Retracto convencional y retracto legal.

Tema 34. La transmisión de créditos, sus causas. El contrato de cesión: Requisitos y efectos. Cesiones especiales, la cesión de créditos litigiosos.

Tema 35. La donación. Requisitos y efectos. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales.

Tema 36. El contrato de arrendamiento, su función y especies. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa. El arrendamiento de servicios.

Tema 37. Régimen de arrendamiento de fincas urbanas en el derecho común y en la legislación especial, ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial sobre arrendamientos de viviendas y para usos distintos del de vivienda. Cesión, traspaso y subarriendo.

Tema 38. Régimen de arrendamiento de fincas rústicas en el derecho común y en la legislación especial, ámbito de aplicación de ésta. Principios básicos de la legislación especial en la materia. El acceso a la propiedad. El contrato de aparcería.

Tema 39. El contrato de préstamo: Sus especies. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios. El contrato de mandato: Su naturaleza y especies. Constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.

Tema 40. El contrato de depósito: Su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósitos irregular y necesario. El secuestro. Contratos de hospedaje y exposición.

Tema 41. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la sociedad.

Tema 42. El contrato de fianza. Su regulación en el Código Civil. Contrato de transacción. Convenio arbitral. Contratos aleatorios: Renta vitalicia, juego y apuesta.

Tema 43. Los cuasi contratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual: La cuestión de los daños morales.

Tema 44. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Clasificación y relación de créditos.

Tema 45. El derecho real: Naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 46. El derecho real de dominio: Extensión y contenido. Protección del dominio: Examen especial de la acción reivindicatoria. Modos de adquirir el dominio. El título y el modo en el sistema romano y en el Derecho comparado. Derecho español: La tradición.

Tema 47. La ocupación. La accesión: Fundamento, clases y régimen jurídico.

Tema 48. La usucapión: Concepto, clases y requisitos. Modos de perder el dominio.

Tema 49. La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

Tema 50. La posesión; su naturaleza jurídica. Fundamentos y condiciones de la protección posesoria. Clases. La posesión de derechos y la posesión civilísima. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 51. El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido: Examen especial de los derechos y obligaciones del usufructuario. Constitución y extinción del usufructo. Usufructos especiales: Clases. Derechos de uso y habitación.

Tema 52. El derecho real de servidumbre. Fundamentos, caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Las servidumbres legales: Clases.

Tema 53. Derechos reales de garantía. Su desenvolvimiento histórico y notas diferenciales. La prenda: Concepto, constitución y contenido: La prenda sin desplazamiento. La anticresis. El derecho de superficie.

Tema 54. El Derecho Hipotecario. El Registro de la Propiedad. Demarcación de los Registros. Los libros del Registro; asientos que se practican y sus clases. Publicidad formal del Registro. El principio de inscripción; clases de inscripción; la inadmisibilidad de los documentos no inscritos.

Tema 55. El principio de legitimación registral: Consecuencias sustantivas y procesales. Examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria. El principio de la fe pública registral. Requisitos: Examen especial de la buena fe. Excepciones. Efectos de la inscripción respecto de los actos y contratos nulos.

Tema 56. El principio de prioridad; el artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación: Efectos. El principio de tracto sucesivo. Principio de legalidad: La calificación registral y recursos contra ella.

Tema 57. Los derechos inscribibles en la legislación vigente. La anotación preventiva: Clases y efectos. Especial referencia a las de embargo y demanda. El embargo de bienes gananciales.

Tema 58. Inscripción de bienes de las Administraciones Públicas. Inscripción de concesiones administrativas y su transmisión. Inscripción de bienes adquiridos por expropiación forzosa.

Tema 59. La hipoteca: Elementos personales, reales y formales. Hipotecabilidad de bienes de las Administraciones Públicas. Efectos y extensión de la hipoteca. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario.

Tema 60. La finca como base del Registro. Concordancia entre el Registro y la realidad extraregistral. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

Tema 61. El derecho de familia: Sus caracteres. El matrimonio; sistemas matrimoniales. Requisitos del matrimonio. Forma de celebración e inscripción. Efectos personales.

Tema 62. Efectos patrimoniales del matrimonio. Sistema del Código Civil. Disposiciones generales sobre la materia. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.

Tema 63. La sociedad de gananciales. Principales normas sobre masas de bienes, cargas y obligaciones. Administración y enajenación de gananciales. Causas de disolución de la sociedad.

Tema 64. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.

Tema 65. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Principales efectos que producen. Medidas provisionales.

Tema 66. La filiación: Concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. La filiación civil adoptiva. La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de bienes. Extinción y prórroga de la patria potestad. Los alimentos en el Código Civil.

Tema 67. La tutela; referencia histórica. Principios generales. Código Civil. Personas sujetas a tutela. Delación de la tutela. Constitución de la tutela. El Tutor; deberes y derechos del tutor; actos para los que necesita autorización. Extinción de la tutela. Otros órganos de protección de los menores e incapacitados: La curatela, el defensor judicial, la guarda de hecho.

Tema 68. La sucesión «mortis causa». Fundamento, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y el legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. La herencia yacente.

Tema 69. Fases o etapas de la herencia. Apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El «ius delationis», su transmisión.

Tema 70. Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por las deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

Tema 71. Las reservas. La reserva ordinaria; fundamento y naturaleza. Reservistas, reservatarios y bienes reservables, efectos

de la reserva; enajenación de bienes reservables; extinción. La reserva lineal; fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.

Tema 72. La partición. Personas que pueden pedir la partición. Personas que pueden practicar la partición, examen de la partición hecha por el testador, por contador partidor y por herederos. Reglas de la partición y análisis de las diferentes operaciones que comprende. Consideración especial de la colación. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.

Tema 73. La sucesión testamentaria; el testamento: Carácter del contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidades. Solemnidades generales de los testamentos.

Tema 74. Testamento abierto. Testamento cerrado. Testamento ológrafo. Sus respectivos requisitos.

Tema 75. Formas excepcionales de los testamentos abierto y cerrado. Idea de los testamentos militar, marítimo y hecho en país extranjero. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Revocación, nulidad y caducidad de los testamentos.

Tema 76. Institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades. Especialidades forales. Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Sustituciones fideicomisarias de residuo. Fideicomisos puros.

Tema 77. La sucesión forzosa y la libertad de testar; evolución histórica y sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima con arreglo al Código Civil: Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; la intangibilidad de la legítima.

Tema 78. Legítima de los descendientes y ascendientes; pago en metálico de la porción hereditaria. La mejora: Su régimen jurídico: Derecho de reversión. Legítima del cónyuge viudo. Usufructo universal de viudedad.

Tema 79. La desheredación: Su fundamento. Requisitos. Causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de la legítima.

Tema 80. El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alicuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia a su pago. Extinción.

Tema 81. La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil y de los derechos forales. Examen especial de la sucesión del Estado.

Tema 82. Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia. El albaceazgo: Su régimen jurídico.

2. Derecho Mercantil

Tema 1. Contenido del Derecho Mercantil: Sistemas. Doctrina y jurisprudencia española. El acto de comercio en la teoría y en el Derecho español. Actos de comercio por analogía. Actos mixtos.

Tema 2. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 3. Doctrina general de las cosas mercantiles. La propiedad industrial; modalidades y régimen vigente. La Oficina Española de Patentes y Marcas. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 4. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil. Concepto. Antecedentes. Regulación. Principios registrales. Organización y funcionamiento del Registro Mercantil. Funciones y objeto del Registro Mercantil. El Registro Mercantil Central.

Tema 5. La empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La defensa de la empresa contra la competencia ilícita.

Tema 6. La contabilidad mercantil. Desenvolvimiento. Naturaleza. Libros obligatorios. Requisitos, reconocimiento y fuerza probatoria. Las cuentas anuales. Las cuentas de los grupos de sociedades.

Tema 7. Concepto doctrinal y legal del comerciante. Comerciante individual. Condiciones de capacidad. Incapacidades y prohibiciones. El matrimonio y la capacidad de obrar mercantil. El comerciante extranjero. Habitualidad y profesionalidad.

Tema 8. La sociedad mercantil: Concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la sociedad. El objeto social: Su determinación y sus efectos. Los socios: El problema de la sociedad de un solo socio. Requisitos generales de constitución de la sociedad mercantil. La llamada sociedad irregular.

Tema 9. La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. La sociedad comanditaria por acciones.

Tema 10. La sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisión de las participaciones sociales. Régimen económico.

Tema 11. La sociedad anónima. Historia y examen crítico general. Su régimen en España. Formas de constitución. La escritura social y los estatutos. Aportaciones.

Tema 12. Patrimonio y capital social en la sociedad anónima. Las reservas. Acciones. Clases. Derechos que confieren las acciones a su titular. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones. La sindicación de acciones.

Tema 13. Transmisión de acciones. Pactos limitativos. La adquisición de acciones por la propia sociedad. Aumento y reducción del capital social en las sociedades anónimas. Requisitos. Modificación de los estatutos.

Tema 14. Órganos de la sociedad anónima. Junta general. Administradores; el Consejo de Administración.

Tema 15. El régimen económico de la sociedad anónima; ejercicio social. Balance y cuentas. El beneficio. La auditoría de cuentas. La impugnación de acuerdos sociales en la sociedad anónima: Causas, legitimación y procedimiento especial.

Tema 16. La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Sindicatos de obligacionistas.

Tema 17. Disolución de sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las sociedades anónimas y a las sociedades colectivas y comanditarias. La llamada disolución parcial. Liquidación de sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

Tema 18. Modificación, transformación y fusión de sociedades mercantiles. Referencia especial a la Ley de Sociedades Anónimas. La escisión.

Tema 19. La banca actual. Clases de bancos. Derecho de establecimiento. Las cajas de ahorros y sus órganos de gobierno y administración. Competencias de las Comunidades Autónomas. Las cooperativas de crédito. Los fondos de garantía de depósitos de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. El Instituto de Crédito Oficial.

Tema 20. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades cooperativas. Sociedades anónimas laborales. Sociedades de garantía recíproca. Las agrupaciones de interés económico.

Tema 21. Títulos de crédito: Concepto y caracteres. El fundamento de la obligación en los títulos de crédito. Clases de éstos. Títulos nominativos. Los títulos al portador.

Tema 22. Títulos a la orden. Criterios de libertad o limitación en su creación. La letra de cambio: Concepto. La unificación del Derecho cambiario. Causa de la letra. Emisión y forma de la letra.

Tema 23. El endoso de la letra. La aceptación. El aval. Vencimiento de la letra.

Tema 24. El pago de la letra. La letra no atendida: El protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. La prescripción.

Tema 25. El cheque: Emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago.

Tema 26. Obligaciones y contratos mercantiles: Disposiciones generales del Código sobre estas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil. El contrato de agencia.

Tema 27. Contrato de compraventa mercantil: Concepto y régimen jurídico; doctrina sobre el riesgo. Compraventas especiales. Compraventa internacional de mercaderías. Convenio de Viena de 1980; INCOTERMS de 1990; reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios. Venta de bienes muebles a plazos.

Tema 28. El «leasing». Los contratos cinematográficos. Los contratos publicitarios. Contratos de asistencia técnica. El «factoring».

Tema 29. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuenta en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósitos: Examen de los «warrant».

Tema 30. El contrato de transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clase. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.

Tema 31. Los Mercados de Valores: Mercado primario y mercados secundarios oficiales. Bolsas de valores; sociedades y agencias de valores. Mercado de deuda pública en anotaciones. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tema 32. Admisión de efectos a cotización en las Bolsas de Valores. Contratos bursátiles. Valores representados por anotaciones en cuenta. Corredores Colegiados de Comercio; sus funciones.

Tema 33. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

Tema 34. El contrato de seguro: Concepto, naturaleza y regulación. Elementos personales, reales y formales. Contenido y extinción. La mediación en los contratos de seguros. El Consorcio de Compensación de Seguros. La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Tema 35. Seguro contra daños: Concepto y normas generales. Diversos supuestos. Seguros de personas: Concepto y diversos supuestos.

Tema 36. La regulación jurídica de la insolvencia del empresario. La suspensión de pagos. Presupuestos de la suspensión de pagos. Situación del suspenso en pagos. Forma y alcance de la intervención. El Convenio.

Tema 37. El derecho de quiebras: Fundamento, aspectos sustantivo y procesal. Supuestos de la quiebra: Sistemas. Derecho español. Clases de quiebra: Fortuita, culpable y fraudulenta. Inhabilitación y rehabilitación del quebrado.

Tema 38. La masa de la quiebra; delimitación. Reintegración a la masa; retroacción de la quiebra; actos impugnables. Reducción de la masa; reivindicaciones y derechos de separación. Prelación de créditos.

Tema 39. El Derecho marítimo: Sus fuentes. El buque: Su adquisición. Propietario, armador y naviero. Auxiliares de la navegación marítima. El Capitán del buque. Tipología de los contratos de utilización del buque. Contrato de fletamento. Elementos personales, reales y formales. Contenido y rescisión. Contrato de subfletamento, pasaje y remolque. El seguro marítimo. Concepto y modalidades. Perfección, contenido y extinción.

Tema 40. El Derecho de la navegación aérea. Sus fuentes. La aeronave. Registro, hipoteca y embargo de aeronaves. El contrato de transporte aéreo.

3. Derecho Penal

Tema 1. Concepto de Derecho Penal. Fuentes: El Código Penal vigente. Estructura, contenido y principios que lo informan. Aplicación de las leyes penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las leyes penales.

Tema 2. Concepto de delito en el Código Penal español. Clases de delitos. Elementos de delito. El delito como acción: Antijuricidad y tipicidad. El dolo: Sus clases. Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia.

Tema 3. El delito como acción culpable y como acción punible. La participación en el delito. Autores del delito: Diversos supuestos. Cómplices.

Tema 4. La vida del delito. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. Tentativa de delito. El delito consumado.

Tema 5. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes.

Tema 6. La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas. Especial referencia a la jurisdicción contable. Extensión de la responsabilidad civil. Personas civilmente responsables. Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los entes públicos.

Tema 7. Esquema general de los delitos cometidos con ocasión de ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes.

Tema 8. Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 9. Delitos contra la Hacienda Pública: Características. Regulación legal.

Tema 10. Delitos contra la Administración Pública. Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir deli-

tos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 11. Malversación de caudales públicos: Características. Diferencias con otros tipos afines. Regulación legal. El tráfico de influencias. La malversación contable y el Tribunal de Cuentas.

Tema 12. Faltas penales y administrativas. El principio «non bis in idem». Compatibilidad de la jurisdicción contable con la jurisdicción penal.

4. Derecho Procesal

Tema 1. El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases, la cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principios procesales contenidos en la Constitución.

Tema 2. El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución, su desarrollo por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 3. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional. Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencia.

Tema 4. Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales. Régimen de Juzgados y Tribunales: Abstención y recusación. Cooperación jurisdiccional. Las actuaciones judiciales: Sus requisitos. El Ministerio Fiscal.

Tema 5. Las resoluciones judiciales. Los actos de comunicación a las partes. Responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Tema 6. El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. La competencia: Sus reglas en el proceso civil. Fuero territorial del Estado. La sumisión y la conexión como causas modificativas de la competencia.

Tema 7. Las partes en el proceso civil; posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica de las partes.

Tema 8. Ausencia de partes: La rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litis-consorcio; sus especies; régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercería. Intervención provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva; los coadyuvantes.

Tema 9. Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía.

Tema 10. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de autos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.

Tema 11. Hechos y actos procesales. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Medios de prueba.

Tema 12. La confesión: Naturaleza y procedimiento. Procedimiento de la prueba de documentos. La prueba de testigos. La prueba de Peritos. El reconocimiento judicial.

Tema 13. La sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad.

Tema 14. Efectos económicos del proceso; las costas. Criterios para la imposición de costas. Tasación de costas. Condena del Estado en costas. El beneficio de justicia gratuita: Requisitos y procedimiento para su declaración.

Tema 15. Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario de mayor cuantía: Caracteres y procedimiento.

Tema 16. Juicio de menor cuantía. Juicio de cognición. Juicio verbal.

Tema 17. El juicio ejecutivo: Su naturaleza. Tipos de juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Medidas preparatorias. Procedimiento y efectos del juicio ejecutivo. Tercerías de dominio y de mejor derecho. Especialidades del juicio ejecutivo fundado en letras de cambio.

Tema 18. Proceso de ejecución: Sus clases. Títulos que conducen directamente a la ejecución. Procedimiento. El embargo: Orden de preferencia en cuanto a los bienes; bienes inembargables. La realización forzosa de los bienes: Sus trámites. Ejecuciones especiales. Ejecución de sentencias en que se condena a la Administración.

Tema 19. Juicios sucesorios; naturaleza. Abintestato. Declaración de herederos. Testamentarias. Juicios posesorios. Los interdictos: Clases y procedimientos.

Tema 20. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje: Su naturaleza y clases; formalización judicial del compromiso; el procedimiento arbitral; recursos y ejecución.

Tema 21. Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales; el proceso de incidentes; su frecuente aplicación; tramitación.

Tema 22. Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en proceso civil. Especial estudio del embargo preventivo.

Tema 23. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recurso de reposición y de súplica. El recurso de apelación. Cuestiones que plantea. Tramitación.

Tema 24. El recurso de casación: Concepto y fin. Requisitos. Resoluciones contra las que procede; motivos del recurso. Recurso de casación directo.

Tema 25. Procedimiento del recurso de casación. Recursos interpuestos por el Ministerio Fiscal. Ejecución de la sentencia recurrida.

Tema 26. El recurso de revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde. Audiencia de éste.

Tema 27. La ejecución general: Naturaleza y clases. La quita y espera. La suspensión de pagos: Procedimiento.

Tema 28. El concurso de acreedores. Tramitación general. La quiebra: Declaración y administración de la quiebra. Retroacción de la quiebra. Procedimiento para el examen, graduación y pago de créditos. Calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado. Convenio entre acreedores y quebrado.

Tema 29. Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 30. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. La rebeldía en el proceso penal. Criterio y reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. El proceso penal abreviado.

Tema 31. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario: Su objeto. Principales medidas sumariales. El auto de procesamiento; recursos contra el mismo. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Artículos de previo pronunciamiento. Calificaciones. Celebración del juicio oral.

Tema 32. La casación en materia penal, sus formas. Preparación. Queja por denegación del testimonio. Interposición, sustanciación y decisión de los recursos.

Tema 33. La revisión en materia penal; casos en que procede. Fase previa de preparación. Interposición, sustanciación y decisión. La ejecución penal; su naturaleza jurídica. Tramitación.

Tema 34. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España. El proceso administrativo: Sistemas en Derecho Comparado. Naturaleza, extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Los órganos y reglas determinantes de su respectiva competencia.

Tema 35. Las partes: Capacidad, legitimación; representación y defensa de las partes. Objeto del recurso contencioso administrativo: Actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

Tema 36. Procedimiento contencioso administrativo (I): Plazos. Procedimiento en primera o única instancia. Diligencias preliminares; la declaración de lesividad. Interposición del recurso. Anuncio del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento y personación de demandados. Demanda y contestación.

Tema 37. Procedimiento contencioso administrativo (II): Aportación de documentos. Trámite para completar el expediente administrativo. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. La sentencia. Otros modos de terminación de procedimiento.

Tema 38. Cuestión de ilegalidad. Procedimiento abreviado. Referencia a los procedimientos especiales. Costas procesales.

Tema 39. Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Recurso de casación: Resoluciones contra las que procede y motivos del recurso. Tramitación. Recurso de casación para unificación de la doctrina. Recurso de casación en interés de Ley.

Tema 40. Recurso de revisión. Medidas cautelares. Ejecución de sentencias: Suspensión y ejecución de las mismas, extensión de sus efectos. Incidente e invalidez de los actos procesales.

Tema 41. El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistema de la legislación española. Órganos jurisdiccionales. Competencia.

Tema 42. El proceso ordinario y su tramitación. Los procesos especiales.

5. *Derecho del Trabajo y Seguridad Social*

Tema 1. Concepto jurídico del trabajo. Notas configuradoras. Proceso histórico del Derecho del Trabajo, especialmente en España. Su naturaleza y caracteres.

Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios básicos de las normas laborales. Derecho Internacional del Trabajo: Orígenes, creación y desarrollo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenios y recomendaciones más importantes. La Constitución Española y los derechos laborales.

Tema 3. Representación y negociación colectiva. Conflictos laborales. La huelga. La libertad sindical, representación y participación de los funcionarios públicos. La Inspección de Trabajo: Funciones.

Tema 4. El contrato de trabajo: Capacidad, modalidades y contenido. Consecuencias derivadas del contrato. Salario y garantías salariales. El Fondo de Garantía Salarial. Tiempo de trabajo y jornada máxima. Suspensión del contrato.

Tema 5. Extinción del contrato de trabajo. Los expedientes de regulación de empleo. Los contratos especiales para fomento del empleo. La acción protectora en la situación de desempleo.

Tema 6. El sistema de Seguridad Social: Antecedentes y configuración actual. Seguridad Social y Constitución. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas sobre la materia. Estructura organizativa de la Seguridad Social española. La gestión de la Seguridad Social.

Tema 7. Régimen general de la Seguridad Social. Su importancia dentro del sistema. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación. La acción protectora. Contingencias protegibles. Cuadro general. Los Regímenes especiales.

Tema 8. Los funcionarios públicos y la Seguridad Social. Los derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Muface y Mutualidad general judicial. Los derechos pasivos en la Administración Militar. El Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

6. *Derechos Constitucional y Comunitario Europeo*

Tema 1. Derecho Constitucional. Naturaleza y significación. La Constitución. Contenido y clases.

Tema 2. La Constitución de 1978: Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. El bloque de constitucionalidad. La organización territorial del Estado.

Tema 3. Valores superiores y principios de la Constitución que inspiran el ordenamiento español. El Estado en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Estado pluralista.

Tema 4. La reforma constitucional. La reforma constitucional en el Derecho español. La mutación constitucional.

Tema 5. La Corona. El Rey: Su posición constitucional. El orden de sucesión. La regencia. La tutela del Rey. Los poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. El refrendo: Sus formas.

Tema 6. El Gobierno: Su composición. Causas y procedimiento del nombramiento y de cese del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. El Gobierno y la Administración.

Tema 7. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las dos Cámaras. Los sistemas electorales al Congreso y al Senado. Los Grupos Parlamentarios. El funcionamiento de las Cámaras. Plenos, Comisiones y Juntas de Portavoces. Sesiones: Sus clases. La disolución. La inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad parlamentaria.

Tema 8. Las funciones de las Cortes. La función legislativa. La función de control.

Tema 9. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes y la política internacional: Los Tratados. Las Cortes y los derechos individuales.

Tema 10. El Poder Judicial y la Administración de Justicia en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 11. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Las vías de acceso a la autonomía. Los niveles de autonomía. Las competencias del Estado. Las competencias de las Comunidades. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido.

Tema 12. Los órganos de las Comunidades Autónomas. Sus competencias. Relaciones entre el Estado y las Comunidades. Control del Estado sobre las Comunidades.

Tema 13. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución de 1978: Contenido, eficacia, garantía y límites. Los principios rectores de la política económica y social. El Defensor del Pueblo. Los deberes de los ciudadanos.

Tema 14. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Sus funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los Magistrados. Competencias del Pleno, de las Salas y de las Secciones.

Tema 15. Disposiciones comunes sobre procedimiento. Postulación procesal. Reglas sobre los actos de iniciación, desarrollo y terminación de los procesos constitucionales. Normas sobre sus efectos. Procesos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recursos de inconstitucionalidad. Cuestión de constitucionalidad. Efectos de las sentencias.

Tema 16. El recurso de amparo constitucional. Casos en que procede, plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y sentencia. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 17. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo. Fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho primario, derecho derivado y derecho complementario.

Tema 18. El Derecho Comunitario y la Constitución española. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en España. Competencias del Estado y competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 19. El proceso de construcción de la unidad europea: El Consejo Europeo y el Tratado de la Unión Europea. La estructura institucional de las Comunidades Europeas. El Parlamento Europeo. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Tratado de Amsterdam.

Tema 20. El Tribunal de Justicia: Composición, estructura, competencias y funcionamiento. El Tribunal de Primera Instancia. El Comité Económico y Social. El Comité consultivo CECA. El Comité de las Regiones. El Defensor del Pueblo. El Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Tema 21. El Presupuesto de las Comunidades Europeas y la financiación de las actividades comunitarias. Relaciones con el Presupuesto del Estado en España. Estructura y tramitación del Presupuesto Comunitario. Actividades de la Unión Europea y de las Comunidades Europeas no financiadas por el presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 22. El Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas. Composición, estructura, competencias y funcionamiento. Relaciones con los Tribunales de Cuentas de los Estados miembros de la Unión Europea. El personal al servicio del Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas.

Tema 23. El mercado interior comunitario. La libre circulación de mercancías. Las medidas de efecto equivalente. La política de libre competencia.

Tema 24. La libre circulación de trabajadores. El derecho de establecimiento. La libre prestación de servicios. La libre circulación de capitales. La política de libre competencia. Política económica y social.

7. *Derecho Administrativo*

Tema 1. La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas, rasgos fundamentales del español. La con-

sideración no jurídica de la Administración: La ciencia de la Administración.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases, leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Gobierno con valor de ley: Decretos leyes, Decretos legislativos.

Tema 3. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria.

Tema 4. La impugnación de los Reglamentos en nuestro Derecho positivo; referencia a la cuestión de ilegalidad. Los actos administrativos generales y las circulares e instrucciones. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 5. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de tales principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones de carácter general.

Tema 6. Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. El Estado y la Administración: Doctrina acerca de la personalidad jurídica de esta última; régimen en nuestro Derecho positivo. Otras personas jurídicas públicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 7. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: En especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 8. La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales.

Tema 9. El administrado. Derechos públicos y subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.

Tema 10. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico-positivo en la administración estatal, local y no territorial. Los actos tácitos.

Tema 11. Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en nuestro Derecho positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 12. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Medios en nuestro Derecho. La teoría de la «vía de hecho»: Estudio de sus principales manifestaciones según la jurisprudencia.

Tema 13. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento.

Tema 14. Declaración de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos por la Administración mediante la revisión de oficio: Casos en que procede, trámites. Declaración de anulabilidad por la Administración: Declaración de lesividad, requisitos y procedimiento. La revocación.

Tema 15. Los actos administrativos en particular. La licencia autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de tales actos. Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo».

Tema 16. La actividad administrativa de prestación. Concepto de servicio público. Concepto de los servicios de interés económico general. La doctrina clásica del servicio público. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. La asunción por la Administración de actividades privadas: Sus instrumentos. Las concesiones: Sus clases y naturaleza jurídica. El régimen jurídico de la concesión. Modificación, novación y transmisión de concesiones. Extinción de la concesión.

Tema 17. Los contratos de las Administraciones Públicas: Criterios de distinción entre los contratos administrativos y los de Derecho privado: Los actos separables. Legislación vigente: Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a los contratos de las

Administraciones Públicas. Órganos competentes para su celebración. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones.

Tema 18. Prerrogativas de Derecho público en la contratación administrativa. Clasificación y registro de los empresarios y contratos. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias. Procedimiento y formas de adjudicación. Perfección y formalización. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción.

Tema 19. Régimen jurídico del contrato de obras: Actuaciones preparatorias y formas de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 20. Régimen de los contratos de gestión de los servicios públicos. Contratos de suministro. Los contratos de consultoría y asistencia, de servicios, y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración. La cesión de contratos y la subcontratación.

Tema 21. Los informes en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. El principio de publicidad de la actividad administrativa. La Ley sobre secretos oficiales.

Tema 22. Los procedimientos especiales en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación; los problemas de los supuestos exceptuados y de la posible subsanación.

Tema 23. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La «reformatio in peius»; ámbito de aplicación en nuestro derecho. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso de revisión.

Tema 24. La responsabilidad extracontractual de la Administración. La responsabilidad de la Administración en la legislación española: Antecedentes, regulación actual y sus causas de exoneración. La responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 25. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios. La responsabilidad del Estado legislador. La responsabilidad del Estado por error judicial y por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.

Tema 26. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. La expropiación forzosa en España: Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales de expropiación. Reversión de bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales: Estudio especial de la impugnación por la Administración de los acuerdos de los Jurados.

Tema 27. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La ocupación temporal. La requisa. Las transferencias coactivas. Referencia a las expropiaciones virtuales.

Tema 28. El dominio público: Concepto y naturaleza. Clasificaciones, en especial el «demanio natural». Los elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales.

Tema 29. Régimen jurídico del dominio público: Inalienabilidad e inembargabilidad. Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad. Las llamadas servidumbres sobre el demanio. Imprescriptibilidad. Deslinde administrativo. Recuperación. Potestad sancionadora de la Administración.

Tema 30. La utilización del dominio público: Usos comunes y especiales; uso privativo. Autorizaciones y concesiones demaniales: El problema de su máxima duración temporal. Las reservas demaniales. Tribunales competentes en relación con el dominio público.

Tema 31. Patrimonio del Estado. Referencia al Patrimonio Histórico y al Patrimonio Nacional. Patrimonio de los organismos públicos. Embargabilidad de los bienes de las Administraciones Públicas.

Tema 32. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía. Descentralización, desconcentración y delegación de funciones. La avocación.

Tema 33. La función pública. Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente en la

función pública civil. Órganos rectores superiores. Personal al servicio de la Administración: Sus clases. Funcionarios excluidos del régimen vigente. Funcionarios de carrera: Ingreso. Situaciones administrativas; provisión de puestos de trabajo.

Tema 34. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos económicos: Sistema de retribución. Derechos pasivos de los funcionarios civiles: Naturaleza jurídica de las pensiones. Legislación vigente. Pensiones ordinarias y extraordinarias. Incompatibilidades. Competencia y prescripción. Funcionarios eventuales. Personal no funcionario al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 35. La Administración General del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Los Departamentos ministeriales. Los Ministros sin cartera. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno: Carácter. Atribuciones generales de los Ministros, órganos superiores y demás altos cargos de la Administración. Conflictos de atribuciones entre órganos del mismo o de distinto Departamento. Elaboración de disposiciones generales por la Administración.

Tema 36. El Consejo de Estado: Precedentes. Regulación actual, composición y funciones. El Servicio Jurídico del Estado. La Defensa de las distintas Administraciones Públicas ante los distintos órdenes jurisdiccionales: Especialidades. El Consejo Económico y Social. Órganos Consultivos de las Comunidades Autónomas.

Tema 37. Administración Periférica del Estado: Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado. Delegados del Gobierno. Subdelegados del Gobierno.

Tema 38. Legislación vigente en materia de Administración Local. Clases de Entidades locales. El municipio: Competencias. Autoridades y organismos municipales.

Tema 39. Organización y administración de las provincias. Autoridades y organismos provinciales.

Tema 40. Bienes, actividades y servicios de las Entidades locales. Contratación administrativa local. Función pública local. Régimen de funcionamiento de las Entidades locales. Impugnación de acuerdos y ejercicio de acciones.

Tema 41. La Administración institucional de las Administraciones Públicas. Organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades estatales. La Administración corporativa.

Tema 42. Régimen jurídico de las inversiones extranjeras en España. Régimen jurídico del control de cambios. Órganos competentes en la materia.

8. Contabilidad y Auditoría

Tema 1. Concepto y clases de empresa. La empresa como realidad. Diferentes teorías sobre la empresa. El empresario y su función económica. Diferentes teorías sobre el empresario. El beneficio de la empresa.

Tema 2. La estructura económico-financiera de la empresa. La estructura económica de la empresa. La inversión en activo fijo y en activo circulante. Las necesidades de capital de la empresa. La agrupación de las partidas del pasivo en exigible a corto plazo y capitales permanentes. El equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación o maniobra.

Tema 3. La selección de activos en la empresa. Valoración y selección de proyectos de inversión. La dimensión financiera de la inversión productiva. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. La relación entre los métodos de valor capital, la tasa de retorno y el efecto de la inflación de los impuestos en las decisiones de inversión.

Tema 4. La financiación externa de la empresa y su coste. Mercados primario y secundario de valores mobiliarios. Análisis económico del derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas. Valoración de acciones en base a los dividendos. Valoración de las obligaciones. Influencia de la inflación y los impuestos.

Tema 5. La amortización o autofinanciación por mantenimiento. La depreciación de los elementos patrimoniales. Causas de la depreciación. Métodos de amortización. Métodos financieros de amortización. La función financiera de las amortizaciones. Amortización financiera o de capital.

Tema 6. La autofinanciación propiamente dicha o autofinanciación por enriquecimiento. La autofinanciación en el balance.

El efecto multiplicador de la autofinanciación. Ventajas de la autofinanciación. Inconvenientes de la autofinanciación. El coste de la autofinanciación.

Tema 7. La planificación financiera. Concepto. La planificación financiera clásica y moderna. Los modelos de planificación financiera. Modelos teóricos de planificación financiera. La planificación financiera en la práctica.

Tema 8. La valoración externa de la empresa. Principios de valoración. Valor contable de la empresa. Valor de liquidación de la empresa. Valor de reposición o reconstitución de la empresa. Valor sustancial de la empresa. El valor bursátil de la empresa. El concepto de fondo de comercio o «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la empresa.

Tema 9. La empresa pública: Concepto y clases. Su función económico-social. Su gestión. Los objetivos de la empresa pública. El control de la empresa pública. Tendencias recientes acerca de la gestión de la empresa pública. La fórmula de los «contratos programas».

Tema 10. Concepto de la Contabilidad. El análisis precontable y la formalización contable. Las cuentas y su significación.

Tema 11. El balance y su significación. Balances de comprobación y de saldos. Regularización de fin de ejercicio. El balance de situación.

Tema 12. La planificación contable. Significado de la normalización. Los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Tema 13. La auditoría: Concepto. Objetivos. Clases de Auditoría: Externa e interna. Auditoría operativa. Régimen legal de la auditoría de cuentas en España. Organización y funciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Responsabilidad del auditor.

Tema 14. La evidencia. Concepto. Clases. Naturaleza. Calidad de la evidencia. Suficiencia. Evolución. Procedimientos para obtenerla. Comprobación de la evidencia. Evidencia analítica.

Tema 15. El informe de auditoría. Elementos básicos. Tipos de informes.

Tema 16. La auditoría del sector público. Características. Requisitos. Objetivos. Alcance: La auditoría integral.

Tema 17. Las normas de auditoría del sector público. Objetivos de las normas. Normas generales sobre ejecución del trabajo: Preparación, contenido y presentación de los informes.

9. Derecho Presupuestario y Actividad Económico-Financiera del Sector Público y su Control

Tema 1. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 2. El Presupuesto del Estado en España (I): Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. La elaboración del Presupuesto: Sujetos participantes y técnicas de previsión.

Tema 3. El Presupuesto del Estado en España (II): Discusión y aprobación, documentos anexos. Modificaciones presupuestarias según la Ley General Presupuestaria y otras Leyes: Análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones. La prórroga del Presupuesto.

Tema 4. Operaciones de ejecución del Presupuesto y operaciones extrapresupuestarias. La ejecución del Presupuesto de ingresos. El gasto público. La ejecución del Presupuesto de gastos. El procedimiento ordinario de ejecución del gasto: Órganos competentes para dictar los actos administrativos del gasto. Desarrollo del procedimiento: Aprobación del gasto, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación de pago y propuesta de pago. Procedimiento de pago de las obligaciones públicas: Ordenación del pago y pago material. Perceptores. El sistema de anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Gastos y pagos en el extranjero.

Tema 5. Gestión de gastos de personal. Retribuciones. La Seguridad Social de los empleados públicos: Cuotas sociales a cargo del empleador. Clases Pasivas. Gastos sociales. Justificación de los gastos de personal.

Tema 6. Gestión de gastos contractuales: El procedimiento de contratación y el procedimiento de ejecución del gasto. Justificación del gasto y abono al contratista.

Tema 7. Gestión del gasto subvencional. Las subvenciones: Concepto, naturaleza y clasificación. Reparto de competencias para regular y conceder subvenciones entre el Estado y las Comu-

nidades Autónomas. Procedimiento de concesión y pago. Justificación. Infracciones administrativas en materia de subvenciones y ayudas públicas.

Tema 8. El Tesoro Público: Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público.

Tema 9. El sector público: Delimitación y agentes que lo integran. La actividad económico-financiera del sector público y su ordenamiento jurídico básico. El control de esta actividad: Concepto y fundamentos. Clasificación.

Tema 10. La actividad económico-financiera de la Administración General del Estado. El texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Tema 11. El control interno de la Administración del Estado: la Intervención General de la Administración del Estado. Organización y funciones. Modalidades de control ejercido por la IGAE. Otros controles internos.

Tema 12. La función interventora: Objeto y ámbito. Competencias y procedimientos. Fases de la intervención. Omisión de la intervención.

Tema 13. El control de carácter financiero: Concepto y formas de ejercicio. Ámbito subjetivo. Desarrollo de las actuaciones. Informes de control financiero. El control financiero permanente, el de programas presupuestarios y el de sistemas y procedimientos.

Tema 14. El control de los ingresos públicos. Ingresos tributarios y de Derecho privado. El control de la gestión recaudatoria. El control de los beneficios fiscales. El control de subvenciones, créditos, avales, exenciones tributarias y otras ayudas del sector público a personas físicas o jurídicas.

Tema 15. La actividad económico-financiera de la Administración Institucional: Organismos autónomos, entidades públicas empresariales. Entidades y organismos públicos con un régimen especial de autonomía y sociedades estatales. Régimen presupuestario. Control interno. El Banco de España.

Tema 16. La actividad económico-financiera de la Seguridad Social: Normas que la regulan. Sus presupuestos y control interno. El control social.

Tema 17. La actividad económico-financiera de las Entidades locales: Normas que la regulan y características de las mismas. Presupuestos, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno.

Tema 18. La actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas: Normas que la regulan y características de las mismas. Sus presupuestos. Estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno.

Tema 19. La Contabilidad Pública en España: Marco legal. El Plan General de Contabilidad Pública: Antecedentes. Ámbito de aplicación. Estructura y contenido. Especial referencia a los principios contables públicos.

Tema 20. La contabilidad de las operaciones del presupuesto de gastos. La contabilidad de las operaciones del presupuesto de ingresos. El estado de liquidación del Presupuesto.

Tema 21. La contabilidad de la Administración General del Estado. Subentidades contables que integran la organización. Oficinas contables, principales funciones y competencias. Las cuentas anuales de la Administración General del Estado, especial referencia a la Cuenta de la Administración General del Estado.

Tema 22. La contabilidad de la Administración Institucional del Estado: La Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado. Principios generales. Formación y aprobación de las cuentas anuales.

Tema 23. La contabilidad de la Seguridad Social: La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social, ámbito de aplicación, estructura y contenido. Las cuentas anuales de la Seguridad Social.

Tema 24. La contabilidad de las Comunidades Autónomas: Disposiciones por las que se rige. La contabilidad de las corporaciones locales: Disposiciones por las que se rige.

10. Organización y procedimientos del Tribunal de Cuentas y de otros órganos de control externo

Tema 1. El Tribunal de Cuentas. Antecedentes históricos. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1978. Funciones del Tribunal de Cuentas de acuerdo con su Ley Orgánica reguladora

y con la Ley de Funcionamiento que la desarrolla. Derecho supletorio.

Tema 2. Organización del Tribunal de Cuentas. Atribuciones del Presidente, del Pleno y de la Comisión de Gobierno. Las Secciones: Funciones que tienen asignadas. Los miembros del Tribunal de Cuentas: Designación y status. La Fiscalía, la Secretaría general y el Servicio Jurídico del Estado: Funciones que corresponden a cada uno de estos órganos. Órganos de apoyo del Tribunal. Comisionados. El personal al servicio del Tribunal: Régimen general.

Tema 3. El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Naturaleza de la relación y órganos de comunicación. La Comisión Mixta Congreso Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas: Composición y funciones. Líneas generales de la tramitación de los informes o memorias, mociones y notas. Conflictos de competencia y atribuciones del Tribunal con otros órganos y jurisdicciones. La autonomía financiera del Tribunal de Cuentas: Esquema general del presupuesto del Tribunal.

Tema 4. La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas: Contenido. El control de legalidad, eficiencia y economía: Su significado y alcance. Ámbito subjetivo. Rendición de cuentas al Tribunal: Entidades y personas obligadas. Ámbito objetivo. Técnicas aplicables en los procedimientos fiscalizadores, con especial referencia a las de auditoría pública. Utilización por el Tribunal de documentos e informes de otros controles de la actividad económico-financiera pública. El deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas: Alcance, formalización y sanciones.

Tema 5. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (I): Naturaleza y caracteres. La iniciativa fiscalizadora. El Programa Anual de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas. Desarrollo de los procedimientos fiscalizadores. Examen del procedimiento relativo a la Cuenta General del Estado. La declaración definitiva: Contenido y concepto: Su tramitación parlamentaria.

Tema 6. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (II). Examen de los procedimientos fiscalizadores relativos: A) A cuentas generales y parciales de las entidades del sector público y a las de los perceptores o beneficiarios de subvenciones o ayudas públicas, B) A expedientes referentes a los contratos celebrados por las diversas entidades del sector público, C) A los expedientes de modificaciones presupuestarias, y D) A la situación y variaciones del Patrimonio del Estado y demás entidades públicas.

Tema 7. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (III). Terminación de los procedimientos fiscalizadores. Los resultados de la función fiscalizadora: Los informes o memorias. Concepto, contenido y clases. Analogías y diferencias con las mociones y notas. Procedimiento de elaboración y aprobación. Su remisión a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así como a otros órganos. Tramitación parlamentaria. Las resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Tema 8. El informe o memoria anual del Tribunal de Cuentas: Examen particularizado de su naturaleza, contenido y procedimiento. Documentación incorporable. Tramitación parlamentaria. Los informes extraordinarios. Los informes anuales sobre la actividad de las Comunidades Autónomas sin órgano de control externo y con órgano de control externo.

Tema 9. La responsabilidad contable: Concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales. Responsabilidad contable y responsabilidad civil. La responsabilidad contable en la vía administrativa: Supuestos, procedimientos y recursos.

Tema 10. La jurisdicción contable (I). Concepto y naturaleza. La jurisdicción contable en la Constitución Española de 1978. Extensión y límites de la jurisdicción contable. Órganos de la jurisdicción contable: Competencia. Abstención y recusación. Auxilio jurisdiccional.

Tema 11. La jurisdicción contable (II). Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable: La pieza separada y la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance: Naturaleza, competencia, finalidad y tramitación. Las partes en el procedimiento. Legitimación, representación y defensa de las partes. Denuncia pública y acción popular. Pretensiones de las partes: Objeto y requisitos. Pluralidad de pretensiones. Acumulación: Supuestos y tramitación. Cuantía de los procedimientos.

Tema 12. La jurisdicción contable (III). Reglas comunes a los procedimientos de la jurisdicción contable. Cuestiones incidentales. Sustanciación. Subsanción de requisitos: Plazos. Embargo

preventivo. El juicio de cuentas: Significado actual. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. Sentencia: Contenido.

Tema 13. La jurisdicción contable (IV). Procedimiento de reintegro por alcance. Casos en que procede. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. La sentencia: Contenido. Expediente de cancelación de fianzas. Iniciación. Tramitación. La oposición en el procedimiento. Auto resolutorio: Contenido. Formas de terminación de los procedimientos sin sentencia. Ejecución de sentencias. Recursos contra providencias, autos y sentencias.

Tema 14. Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Creación, organización y competencias de cada uno de ellos. El ejercicio de la función fiscalizadora por los órganos de control externo. Relaciones del Tribunal de Cuentas con los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas: Principios informadores. Encomienda y delegación de funciones del Tribunal en los órganos de control externo.

Tema 15. Los órganos de control externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos de América. Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España.

Tema 16. La organización internacional de entidades fiscalizadoras superiores.

Tema 17. El control de los partidos políticos y de los procesos electorales. La Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos.

11. Hacienda Pública, Derecho Tributario y Financiación de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Tema 1. El sector público. La actividad financiera. La Hacienda Pública: Adscripción científica y contenido actual.

Tema 2. La actividad del sector público en la asignación y distribución. Fallos del mercado y bienes sociales. Equidad en la distribución. Provisión pública de bienes.

Tema 3. La actividad del sector público sobre la demanda global y el crecimiento. Efectos de los gastos públicos sobre la demanda global. La financiación de los gastos y sus efectos sobre la estabilidad. Gastos, impuestos y crecimiento económico.

Tema 4. Adopción de decisiones en el sector público: La elección social. Elección social y preferencias individuales. Democracia directa y democracia representativa. Burocracia, clases sociales y grupos de interés.

Tema 5. El presupuesto como instrumento de elección social. El presupuesto. Aspectos generales. Principios del presupuesto clásico. Crisis del presupuesto clásico y tendencias actuales. El ciclo presupuestario. Situación actual y perspectivas de los modelos presupuestarios.

Tema 6. La elaboración y ejecución del presupuesto. Decisiones presupuestarias sobre gastos e ingresos: La estructura presupuestaria. El presupuesto y los sistemas de planificación y programación. Proceso de ejecución y control del presupuesto.

Tema 7. Los bienes públicos. Gastos de defensa. Servicios generales: Justicia, orden y relaciones exteriores. Gastos en capital fijo social.

Tema 8. Bienes asignados públicamente. Gastos en educación: Objetivos y problemas de producción. La sanidad: Producción y dotación privada o pública. La vivienda: Gastos públicos y regulación de alquileres.

Tema 9. Prestaciones sociales: Pensiones y otros servicios. La Seguridad Social como bien público. Aspectos básicos de los sistemas de Seguridad Social. Efectos económicos de los servicios sociales.

Tema 10. Los ingresos públicos y la imposición. Criterios de clasificación de los ingresos públicos. El impuesto: Concepto y elementos integrantes. Principales figuras impositivas.

Tema 11. Distribución formal y material de los costes públicos. Principios generales de la imposición. Beneficio y capacidad de pago como criterios de distribución. La incidencia impositiva.

Tema 12. Los sistemas fiscales. Evolución y estructura de los impuestos. Condicionantes de la estructura tributaria. Sistemas tributarios actuales: Experiencia internacional.

Tema 13. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 14. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y ámbito espacial. El fraude de la Ley. La analogía en el Derecho Tributario.

Tema 15. Los tributos. Impuestos. La imposición directa e indirecta. Tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 16. Base imponible y base liquidable. Tipo de gravamen. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 17. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 18. La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 19. El procedimiento de gestión tributaria. Prerrogativas y garantías de la Hacienda Pública. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal.

Tema 20. La recaudación de los tributos. Órganos recaudadores. Procedimiento. Fases. El título ejecutivo. Providencias de apremio y embargo de bienes. Oposición al procedimiento de apremio. Tercerías en el procedimiento.

Tema 21. La revisión de actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión: De declaración de nulidad de pleno derecho; de revisión de actos en vía de gestión tributaria; de rectificación de errores materiales y de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza y órganos de resolución.

Tema 22. El procedimiento económico-administrativo: Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión.

Tema 23. Visión global del sistema tributario español: Especial referencia al estatal. Relaciones entre los principales impuestos estatales. La armonización fiscal comunitaria.

Tema 24. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza y régimen jurídico aplicable. El hecho imponible. La determinación de la base imponible en estimación directa. La estimación objetiva. La estimación indirecta. Determinación de la deuda tributaria. Tributación conjunta. Período de imposición y devengo. Gestión del impuesto.

Tema 25. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). El Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Elementos personales. Sujeción al Impuesto. Rentas obtenidas mediante establecimientos permanentes. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Tema 26. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del impuesto.

Tema 27. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Período impositivo y devengo del impuesto. Base imponible: Procedimientos para su determinación y norma de valoración. Imputación temporal. Ingresos computables y gastos deducibles. Especial referencia a provisiones y a amortizaciones.

Tema 28. El Impuesto sobre Sociedades (II). Incrementos y disminuciones patrimoniales. Compensación de pérdidas. La deuda tributaria: Tipo de gravamen y cuota íntegra, deducciones sobre la cuota íntegra, bonificaciones en la cuota y deducción por inversiones y creación de empleo. Gestión del Impuesto: Declaración, liquidaciones, obligaciones contables y registrales, índice de entidades, obligaciones e información y retenciones y pagos a cuenta. Regímenes especiales: Referencia a grupos de sociedades y a sociedades transparentes.

Tema 29. Impuesto sobre el Valor Añadido. Hecho imponible, sujeto pasivo y devengo del impuesto. Base imponible. Deducciones y devoluciones. Los impuestos especiales. Hechos imposables en general. Los monopolios fiscales: Características y funciones de carácter tributario.

Tema 30. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria.

Tema 31. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible; sujeto pasivo; base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos jurídicos documentados: Tributación. Exacción del impuesto. La renta de aduanas: Conceptos que la integran. Las tasas fiscales: Naturaleza y principales conceptos.

Tema 32. Las Haciendas autonómicas (I). La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios que la rigen. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas y sus límites. Recursos financieros. El Consejo de Política Fiscal y Financiera; especial referencia al Acuerdo de 23 de septiembre de 1996. La participación en los ingresos del Estado. La corresponsabilidad fiscal.

Tema 33. Las Haciendas autonómicas (II). La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos cedidos por el Esta-

do. La Ley de Cesión. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Los recargos sobre impuestos del Estado. Otros medios de financiación: Ingresos de derecho privado, productos de operaciones de crédito y asignaciones de nivelación. El Fondo de Compensación Interterritorial y sus relaciones con el FEDER.

Tema 34. Las Haciendas autonómicas (III). La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral: País Vasco y Navarra. Regímenes especiales por razón del territorio: Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 35. Las Haciendas locales y su financiación (I). La Ley Reguladora de las Haciendas locales. Recursos. Estructura y características del sistema tributario local. Los impuestos municipales potestativos y obligatorios.

Tema 36. Las Haciendas locales y su financiación (II). Tasas y contribuciones especiales. Recargos y participaciones en los tributos del Estado. Recursos no tributarios.

ANEXO III

(sello de recepción)

**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE
LETRADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Resolución de

1. DNI		2. Primer apellido		3. Segundo apellido		4. Nombre	
5. Fecha de nacimiento: Día Mes Año		6. Sexo: Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		7. Lugar de nacimiento: Municipio		Provincia País	
8. Residencia habitual: Calle o Plaza y número				Municipio		Provincia Código postal Teléfono ()	
9. Minusvalía o discapacidad: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>		Grado: %		En su caso, requerimientos de tiempo y medios adicionales para realizar las pruebas:			
10. Sistema de acceso:				<input type="checkbox"/> libre		<input type="checkbox"/> promoción interna	
11. Idiomas de los que solicita examinarse:				<input type="checkbox"/> francés		<input type="checkbox"/> inglés	
				<input type="checkbox"/> italiano		<input type="checkbox"/> alemán	
12. Exención del primer ejercicio: (Base 3.1.1.b de la convocatoria)		<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		Puntuación obtenida			
13. Forma de ingreso de los derechos de examen: <input type="checkbox"/> Giro postal o telegráfico de fecha: <input type="checkbox"/> Habilitación del Tribunal de Cuentas, con fecha:				Resguardo núm: Recibo núm.:		14. Exención del pago: <input type="checkbox"/> Por discapacidad <input type="checkbox"/> Por ser demandante de empleo	
15. Denominación de la titulación académica oficial que posee el solicitante:						Año de finalización:	

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas citadas en el encabezamiento y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados más arriba y que, el último día del plazo de presentación de instancias, reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria para ingresar al servicio del Tribunal de Cuentas, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, en el caso de resultar propuesto por el Tribunal calificador, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

Se acompaña fotocopia del D.N.I. y dos fotografías tamaño carné.

En, a de de 199
(firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO IV**Tribunal calificador**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Paulino Martín Martín, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilustrísimo señor don Martín Bassols Coma, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; ilustrísimo señor don Mariano Sola Fernández, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas; ilustrísimo señor don Enrique Álvarez Tolcheff, del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General de la Comunidad de Madrid; ilustrísimo señor don José Guillermo Castro de Con, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas e ilustrísima señora doña María José Ferrero Peso, del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General de la Comunidad de Madrid.

Secretario: Señor don Manuel Sueiras Pascual, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Carlos Álvarez Bonald, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilustrísimo señor don Fernando Sáinz Moreno, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; ilustrísimo señor don Ramón de Benito Zaldo, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas; ilustrísimo señor don José Manuel Arcenegui Siles, de la Escala Técnica de Censores Letrados y Contables, a extinguir, del Tribunal de Cuentas; ilustrísimo señor don José Enrique Medina Guijarro, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, e ilustrísimo señor don Carlos Enrique de Medina López, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Secretaria: Señora doña Ana Lucía Rincón Villagrà, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

ANEXO V

D./D.^a
con domicilio en
y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento (o promete), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 1999.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21789 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Cementerio.*

Han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 18 de junio del corriente, así como anuncio en el «Diario

Oficial de Extremadura», de fecha 3 de julio del corriente, las bases que regirán el concurso-oposición para cubrir una plaza de personal de Usos Múltiples-Operario de Cementerio, en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, de Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficio.

Villanueva del Fresno, 13 de octubre de 1999.—El Alcalde, Emilio Gómez Gómez.

21790 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Navahermosa (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 227, de fecha 2 de octubre de 1999, se publican las bases y el programa de convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, según lo dispuesto en la cláusula tercera de dicha convocatoria, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás publicaciones referentes a la lista de admitidos y excluidos, así como el día, hora, lugar de examen y composición del Tribunal calificador se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Navahermosa, 14 de octubre de 1999.—El Alcalde, Carlos Emilio Pérez Ortiz.

21791 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 226, de 1 de octubre de 1999, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de octubre de 1999.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior.